

I

Guayaquil 16 de Marzo del 2006

Señor
Gerente General de PROMINBOSA
Ciudad.-

De mis consideraciones

En cumplimiento de la funciones de COMISARIO que me han sido asignadas, tengo a bien hacer conocer y por su intermedio a la Junta General de Accionista, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2005, en los siguientes términos.

1.1.- PROMINBOSA, ha cumplido en los aspectos legales, estatutarios y reglamentarios de todas las resoluciones de la Junta General.

1.2.- Para el cumplimiento de mis funciones he recibido la colaboración necesaria por parte de los Administradores de la Empresa.

1.3.- He verificado que la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan de conformidad con las disposiciones Legales. Los bienes de la Sociedad se encuentran en perfectas condiciones, debido al constante mantenimiento que se les da. Durante el ejercicio anterior la sociedad no tuvo bajo su responsabilidad bienes de terceros.

1.4.- Declaro expresamente que se ha dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios según lo dispuesto en el Art. 279 Ex321 de la Ley de Compañías.

1.5.- Los Controles internos que se han realizado son los adecuados para el funcionamiento de la Empresa.

1.6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros están en concordancia con los registros contables.

1.7.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables y los mismos han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

1.8.- Principales Indicadores Financieros:
Razón Corriente

	2005	
<u>Activo Corriente</u>	183,947.16	0.53%
<u>Pasivo Corriente</u>	347.131.99	

Nivel de Endeudamiento:

<u>Total Pasivo</u>	369,434.08	0,99%
<u>Pasivo</u>	372,348.80	

1.9.- No ha existido el requisito de presentación de Garantía.
No han existido alteraciones en el orden del día de la Junta General.
No ha existido la propuesta de renovación de los Administradores.
He asistido normalmente a la Junta Generales.

Todos los programas, software y otros intangibles de propiedad intelectual de terceros tienen licencia correspondiente cumpliendo con las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor por parte de la Compañía.

Atentamente

Freddy

FREDDY PERALTA MONTOYA.
COMISARIO PRINCIPAL

